



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Programa Anual de Trabajo

Comité de Ética 2022





Índice

Introducciónpág. 2

Objetivo del Programapág. 3

1.- Realizar Sesiones Ordinarias.....pág. 3

2.- Actividades aprobadas a realizar en el Ejercicio 2022.....pág. 4

3.- Así como también desempeñar las funciones establecidos el Capítulo Tercero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit.....pág. 5

Introducción

El artículo 109 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 fracción III, de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, establecen a todos los servidores públicos a observar y ser observados en el desempeño de sus empleos, cargos y/o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia; por tal motivo en Tepic, municipio del Estado de Nayarit, el día jueves 16 de diciembre del año 2021, en las Instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se conformó el Comité de Ética, en base a los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, esto con la finalidad de establecer acciones y objetivos para fomentar el respeto a los derechos humanos, prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, Eficiencia, Honradez y trato amable entre otros, vigilando lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit y el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.





Objetivos del Programa

Establecer las actividades que se llevaran a cabo del ejercicio 2020, sin contar con las estipuladas dentro de sus lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, cuya finalidad es conocer las conductas de los servidores públicos, establecer acciones en beneficio de su bienestar y así propiciar un ambiente de armonía aprovechamiento de todas sus actitudes del servicio público.

1.- Realizar Sesiones Ordinarias

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del día 23 de marzo del 2022, se llevó a cabo el acuerdo número 01/23/22 en donde se estipuló el siguiente calendario:

SESIÓN	MES	DÍA
Primera Sesión Ordinaria	Marzo	Miércoles 23
Segunda Sesión Ordinaria	Agosto	Miércoles 31
Tercera Sesión Ordinaria	Diciembre	Miércoles 14





2.- Actividades Aprobadas a realizar en el Ejercicio 2022

número 1:

- Capacitación por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, a los integrantes del comité, para efecto de reforzar las funciones y obligaciones del Comité de Ética.

Objetivo: Los integrantes del comité tengan amplios conocimientos de los alcances del Código de conducta, para el mejor desempeño en las actividades del comité y tener los mejores resultados en las situaciones que se presenten.

Meta: Contar con un comité capacitado para la recepción, atención y resolución de denuncias, contar con los conocimientos para la aplicación de sanciones en total apego a la normatividad, con la finalidad de denotar sentido de justicia y transparencia a los colaboradores de la institución.

Número 2:

- Realizar conferencias y capacitación a todos los servidores públicos, en donde se den a conocer los derechos, obligaciones y alcances legales del Código de Ética.

Objetivo: Que todo el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, conozca con exactitud cuáles son sus derechos y obligaciones como trabajadores, así mismo en caso de ser necesario tener pleno conocimiento de alcances legales del comité de Ética.

Número 3:

- Campaña de visualización permanente de reforzamiento de valores y principios, de manera bimestral.





Objetivo: Hacer conciencia a los servidores públicos de las responsabilidades que tenemos y el compromiso ante la sociedad, así como recordar que se cuenta con un Comité que está al pendiente de nuestro comportamiento Institucional.

Número 4:

- Difusión del Código de Ética en PDF

Objetivo: Enviar al correo de cada una de las áreas con el llenado de carta compromiso de los coordinadores de difundir a todo su personal.

Meta: Que los servidores públicos que laboran en esta institución, conozcan el Código de Ética y Código de Conducta y así permitan concientizarlos de los valores y principios que debemos asumir en nuestras actividades.

Número 5:

- Instalación de Buzón de quejas y acrílicos informativos

Objetivo: Fomentar la denuncia o queja de manera anónima y comenzar las actuaciones de reforzamiento.

3.-Así como también desempeñar las funciones establecidos el Capítulo Tercero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit introducción

